



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

*Sahagún*

ACTA 02/2014

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 09:17 horas, nueve horas con diecisiete minutos, del día 31 treinta y uno de enero de 2014 dos mil catorce, en el Recinto Oficial se celebró Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 132, fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

El Presidente Municipal C. **ENRIQUE ROBIEDO SAHAGÚN**, propone el orden del día quedando **aprobado por UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 33/2013, 34/2013, 35/2013 Y 01/2014, DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2013, 13 DE DICIEMBRE 2013, 24 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 13 DE ENERO DE 2014, RESPECTIVAMENTE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 15, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, SEGÚN MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 24563 DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 74, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, SEGÚN MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 24548 DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO Y LA CIUDAD DE STONE PARK, ILLINOIS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN Y ANEXO ÚNICO RELATIVO AL PROGRAMA SUBSEMUN 2014 CON EL GOBIERNO FEDERAL ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL EQUIVALENTE AL 25% DE LA APORTACIÓN FEDERAL.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, EN SESIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013 Y CONTENIDOS EN EL ACTA NUMERO 03/2013.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASEO PÚBLICO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 - 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

Al desahogo del **Primer** Punto del Orden del Día, la Secretaría General a cargo del Licenciado **Carlos Ismael González Gómez**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	PRESENTE
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ	REGIDOR	AUSENTE
ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	AUSENTE
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	PRESENTE
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	PRESENTE
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	PRESENTE
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	PRESENTE
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	AUSENTE
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	PRESENTE

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto con los artículos 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 128 ciento veintiocho, 129 ciento veintinueve, 138 ciento treinta y ocho del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco, al encontrarse presentes 11 once de los 14 catorce miembros que integran este H. Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "los Regidores Alejandro Chávez López y Bertha Isela Godínez Díaz, enviaron un escrito a secretaria el cual dará lectura el Secretario General".

Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, El Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, manifiesta, "tenemos dos escritos presentados en Secretaria General por el Regidor Alejandro Chávez López y la Regidora Bertha Isela Godínez Díaz, los cuales me permito dar lectura".

REGIDORES  
BIGD-06/30/2014

L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.  
PRESENTE

Por este conducto le envió un cordial saludo, así mismo aprovecho la misma para disculparme por no asistir a la Sesión Ordinaria convocada para el día 31 de Enero de 2014 a las 9:00 horas, lo anterior por encontrarme fuera de la ciudad en asuntos relacionados con mi comisión.

Solicito se ponga a consideración la justificación de mi inasistencia, y extienda una disculpa hacia mis compañeros.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo sus atenciones y reiterándome a sus órdenes.

Atentamente  
Jalisco a 30 de Enero de 2014  
Rubrica  
ABOGADA BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ

REGIDORES  
ACL-06/30/2014

L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.  
PRESENTE

Por este conducto le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la misma para disculparme por no asistir a la Sesión Ordinaria convocada para el día 31 de Enero de 2014 a las 9:00 horas, lo anterior por encontrarme fuera de la ciudad en asuntos relacionados con mi comisión.

Solicito se ponga a consideración la justificación de mi inasistencia, y extienda una disculpa hacia mis compañeros.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo sus atenciones y reiterándome a sus órdenes.

Atentamente  
Jalisco a 30 de Enero de 2014  
Rubrica  
L.E. ALEJANDRO CHÁVEZ LOPEZ

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar justificar la inasistencia a esta sesión del Regidor Alejandro Chávez López y la Regidora Bertha Isela Godínez Díaz, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR.**

En uso de la voz el Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, "yo quiero meter dos asuntos varios"

El Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "ya no podríamos Regidor, lo que pasa es que habíamos autorizado que los mandaran con anticipación".

A lo que en uso de la voz el Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, manifestó, "si, se puede si se autoriza, ya que son importantes, son verbales y ya se los hicieron llegar, le comento el primero es con fecha 07 de enero, los compañeros de Industrias le hicieron llegar un oficio en el que solicitan lo del año pasado condonar agua y predial, ellos se encuentran en una situación muy compleja y de vulnerabilidad".

En este sentido el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "se puede solicitar en la siguiente sesión, no hay ningún problema".

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLAN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

En uso de la voz el Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, manifestó, “es urgente”.

El Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, “no es urgente, debido a que con ellos tenemos el compromiso moral, pero tenemos varias inconsistencia en base a las listas, por eso no se ha sometido a cabildo, ya que lo rectificaremos, porque hay gente que dice que no se ha incluido”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, “no le veo mucha dificultad, porque podemos pedir el listado a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de cuando se emitió el laudo, y no tiene errores. Y el otro tema que me preocupa y es delicado es que recibí muchas llamadas desde ayer de la prensa estatal y de líderes sociales de aquí de la región, preguntándome sobre las informaciones legales y juicios que tiene el ayuntamiento, en esta caso se encuentra detenida una persona de la administración anterior y si me gustaría que nos explicara a todo el cabildo la situación derivado que son delitos que se cometieron en esta administración, ya que es un tema muy sensible de mucha gente que me ha llamado” .

Haciendo uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, “siendo las 9:23 nueve horas con veintitrés minutos, ingresó al Recinto Oficial la Regidora Olga Araceli Gómez Flores, para incorporarse a la sesión”.

Al punto número **Dos** del Orden del Día, Aprobación del Orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación la aprobación del Orden del Día y dice “quien esté a favor de aprobar el Orden del Día, sírvase manifestarlo levantando su mano”, a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR.**

Al punto número **Tres** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Actas de Sesión de Ayuntamiento 33/2013, 34/2013, 35/2013 y 01/2014, de fechas 30 de noviembre de 2013, 13 de diciembre de 2013, 24 de diciembre de 2013 y 13 de enero de 2014, respectivamente.

En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, menciona, “con respecto a las actas de sesión, quiero comentar que me las mandaron por correo, las chequé y en cuanto a mi participación no hay problema”.

En el mismo sentido la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, “nosotros también las recibimos, pero si hubo cambios los cuales hicimos llegar en su momento y espero hayan sido considerados”.

A lo que el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, responde, “ya fueron considerados Regidora”.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, “De estas actas se omite la lectura en virtud de que las fueron enviadas con anterioridad a sus correos electrónicos y se han realizado las correcciones correspondientes”.

*Fernando*  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014**

**ACTA 02/2014**

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar las Actas de Sesión de Ayuntamiento 33/2013, 34/2013, 35/2013 y 01/2014, de fechas 30 de noviembre de 2013, 13 de diciembre de 2013, 24 de diciembre de 2013 y 13 de enero de 2014, respectivamente, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR.**

Al punto número **Cuatro** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Reforma al Artículo 15, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según minuta de proyecto de decreto número 24563 de la LX Legislatura del Estado de Jalisco.

C. Enrique Robledo Sahagún  
Presidente Municipal  
Hidalgo N° 65  
Ocotlán, Jalisco  
C.P. 47800

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24563 por la cual se reforma las fracciones III y VII del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, acta de la sesión de fecha 19 de julio del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular,, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.

**ATENTAMENTE**  
**"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL  
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**  
**GUADALAJARA, JALISCO, 10 DE DICIEMBRE DE 2013**

**RUBRICA**  
**DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO**

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, comenta, "Presidente yo pediría se someta a consideración del pleno, la dispensa de la lectura puesto que se nos hizo llegar con anticipación, creo que todos los tenemos".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "La reforma constitucional que ha realizado el Congreso del Estado de

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DE 2014

**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 - 2015

### ACTA 02/2014

Jalisco es en el sentido de la protección y cuidado de los animales y también es en cuanto a los derechos del agua y a un medio ambiente sano de los jaliscienses. El proyecto de decreto indica que se reforma la fracción III y VII del artículo 15 de la Constitución del estado por ser como se presentó la iniciativa pero una vez que leemos el texto del decreto la reforma sería en los términos siguientes; artículo 15 los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultura de la entidad. Es decir se reformó el primer párrafo del artículo en mención. Se reforma la fracción V se agrega únicamente agregan al final de la fracción la siguiente adición: y la protección y cuidado de los animales en los términos y con las salvedades que establezcan la legislación de la materia. En relación a la fracción VII se reformó para quedar como sigue: las autoridades estatales y municipales, para garantizar el respeto de los derechos a los que alude el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. El daño y el deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque, en los términos de lo dispuesto por la Ley. Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará la defensa de este derecho en los términos de la ley, con la participación de la federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, “con todo respeto este exhorto se recibió con fecha 30 de diciembre y estamos a 32 días, yo quiero preguntar ¿por qué la tardanza de turnar el asunto a su análisis y votación también si no hay una sanción que se haga acreedor el Ayuntamiento, por incumplir el exhorto porque deberíamos estar a respuesta de?”

El Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, responde, “no existe sanción alguna el Congreso nos da 30 días para respuesta”.

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, “en los sucesivos pediría que fuera en los términos y no estar al límite”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, “por tratarse de una reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, la votación será en lo particular, por lo cual quien esté a favor de aprobar la Reforma al Artículo 15 fracción III y VII de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según minuta de proyecto de decreto número 24563 de la LX Legislatura del Estado de Jalisco, sírvase manifestarlo en lo particular”.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	A FAVOR
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ	REGIDOR	A FAVOR
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

*Fernando*

ACTA 02/2014

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	A FAVOR
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	A FAVOR
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	A FAVOR
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	A FAVOR
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	A FAVOR

Resultando, **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR.**

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, razona su voto, manifestando, "estoy a favor ya que esta reforma incentiva la participación de los ciudadanos y sobre todo en las diversas formas de gobierno nuestra garantía del medio ambiente".

Al punto número **Cinco** del Orden del Día, **Análisis, Discusión** y en su caso **Aprobación** de la Reforma al Artículo 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según minuta de proyecto de decreto número 24548 de la LX Legislatura del Estado de Jalisco.

C. Enrique Robledo Sahagún,  
Presidente Municipal  
Hidalgo N°. 65  
Ocotlán, Jalisco.  
C.P.47800.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24548 por la cual se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de] Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, acta de la sesión de fecha 19 de julio del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.

**ATENTAMENTE**  
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL  
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
GUADALAJARA, JALISCO, 10 DE DICIEMBRE DE 2013

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

RUBRICA

DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

Haciendo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, uso de la voz, comenta, "La Reforma constitucional que aprobó el Gobierno del Estado de Jalisco al artículo 74 en su fracción IX se reforma, antes se establecía encargado de las finanzas municipales hoy encargado de la hacienda municipal y contaduría mayor de hacienda".

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "la misma situación de la pasada que se recibió el 30 de diciembre y vamos para 32 días, la tardanza de turnar los asuntos, porque lo que se daña es la imagen".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "al igual que la anterior por tratarse de una reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, la votación será en lo particular, por lo cual quien esté a favor de aprobar la Reforma al Artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según minuta de proyecto de decreto número 24548 de la LX Legislatura del Estado de Jalisco, sírvase manifestarlo en lo particular"

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	A FAVOR
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ	REGIDOR	A FAVOR
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	A FAVOR
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	A FAVOR
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	A FAVOR
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	A FAVOR
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	A FAVOR

Resultando, **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR.**

Al punto número **Seis** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Ratificación del Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco y la Ciudad de Stone Park, Illinois, de los Estados Unidos de América.

Lic. Enrique Robledo Sahagún  
Presidente Municipal  
Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco  
Presente

*Enrique Robledo Sahagún*  
*Olga Araceli Gómez Flores*  
*Juan José Flores López*  
*[Other illegible signatures]*





H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

Hago referencia al proyecto de 'Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Ocotlán, del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Stone Park, del Estado de Illinois de los Estados Unidos de América' que suscribirán las partes referidas el 13 de enero del presente.

Sobre el particular, le informo que la Consultoría Jurídica ha emitido el dictamen correspondiente en apego a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley Sobre la Celebración de Tratados. En ese sentido, se encuentra procedente el contenido y alcance del citado proyecto, por lo que para su suscripción solamente se deberán incluir las modificaciones resaltadas en los documentos anexos.

Finalmente, mucho agradeceré sus valiosos oficios para proporcionar a esta Dirección General, en su oportunidad, copia del Acuerdo suscrito en ambos idiomas a fin de estar en posibilidad de tramitar su registro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Director General

Rubrica  
Emilio Suárez Licona

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "El 13 de enero se firmó el acuerdo de hermanamiento entre Ocotlán y Stone Park, Illinois, el convenio que previamente se había aprobado para el hermanamiento en sesión de ayuntamiento de fecha 30 de noviembre no fue aprobado por la Secretaria de Relaciones Exteriores en virtud de que no reunía los requisitos que establece el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, y para tal efecto nos mandaron un modelo de acuerdo que está pre aprobado, en consecuencia enviamos la nueva propuesta adicionando los detalles que se aprobaron por el ayuntamiento, así las cosas procedimos a suscribir el convenio de hermanamiento que fue dictaminado procedente por la Secretaria de Relaciones Exteriores. Una vez que sea ratificado por este Ayuntamiento procederemos a remitir un tanto a la Secretaria de Relaciones Exteriores a efecto de llevar a cabo el registro correspondiente".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar ratificar el Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco y la Ciudad de Stone Park, Illinois, de los Estados Unidos de América, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR.**

Al punto número **Siete** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Autorización para la suscripción del convenio de adhesión y anexo único relativo al Programa Subsemun 2014, con el Gobierno Federal, así como la autorización de la aportación municipal, equivalente al 25 % de la aportación federal.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
EXPEDIENTE: SUBSEMUN 2014

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

31 DE ENERO DE 2014



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 02/2014

NUMERO: S14/01/2014

ASUNTO: SE PROPONE AL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN  
DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO AL SUBSEMUN 2014.

OCOTLÁN, JALISCO A 20 DE ENERO DEL 2014

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
OCOTLÁN, JALISCO  
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito saludarles y a la vez referirme que históricamente el Municipio de Ocotlán, Jalisco, a partir del año 2010 y de manera ininterrumpida ha accedido a los recursos federales para el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal SUBSEMUN, lo cual ha venido a profesionalizar la institución policial con la adquisición de equipo, armamento, unidades, capacitación, herramientas administrativas, rubros que sin duda abonan a formar una policía cada vez más profesional y de servicio a la ciudadanía.

Por lo anterior quiero referirme al "acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, y la fórmula utilizada para su selección, de fecha 14 de Enero del 2014, en el que una vez utilizada la Formula de Elegibilidad se desprende que en el numeral segundo del citado acuerdo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública da a conocer los 268 Municipios del país que resultaron electos para que les sea otorgado el SUBSEMUN 2014 para el presente año fiscal, el Municipio de Ocotlán, Jalisco ocupa el lugar 99 de la citada lista

El numeral tercero del citado acuerdo refiere que el porcentaje de las aportaciones municipales será del 25% (veinticinco por ciento) de la aportación federal

Por lo anterior se solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco lo siguiente:

Autorización para la celebración y firma del Convenio de Adhesión y Anexo Único de Adhesión con la Federación para el otorgamiento del "subsidiios a los municipios y en su caso a los estados cuando tengan as u cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad publica en sus demarcaciones territoriales" SUBSEMUN 2014 por parte de los siguientes funcionarios públicos.

L C P Enrique Robledo Sahagún - Presidente Municipal

L C P Víctor Manuel Amador Ramos.- Encargado de la Hacienda Municipal

C Diego de Jesús Cervantes Maldonado - Comisario de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.

Autorización para que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, realice las aportaciones municipales, correspondientes al 25% (veinticinco por ciento) de la aportación federal.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

Se adjunta copia simple del "acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, y la fórmula utilizada para su selección".

Sin más por el momento me despido de ustedes, agradeciendo de antemano la atención y respaldo al mejoramiento de las actividades de seguridad pública.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA  
L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "Se publicó en el diario oficial de la federación el acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios elegibles para el SUBSEMUN y es por ello que se tiene que facultar al presidente, tesorero y comisario de seguridad pública a suscribir el convenio de adhesión y anexo único de adhesión, además de la aportación municipal que equivale al 25% de la aportación federal, en el 2013 se cumplió favorablemente y debido a eso nos seleccionan".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "muy afortunado el hecho de estar participando y ser uno de los municipios mejores, y de manera consecutiva, lo único que es que se da a conocer a través de esta situación los municipios que tendrán beneficio, la forma en que se les llevo a determinar como beneficiarios del programa, es si mas no me equivoco el 25%, más sin embargo, ¿la cantidad exacta en este caso que aportara la federación la conocemos, para poder así ver más o menos los que es la aportación que, para así tener una partida presupuestal que vaya a este programa y por supuesto destinar el recurso sin afectar otros programas?"

En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "nuestro Comisario Diego estuvo presente y también el tesorero ellos ya hicieron todo el proceso de validación y el monto aproximado es de dos millones y medio y sí existe la partida presupuestal, pero no se tiene certeza puede ser la del año anterior".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "cuál es la fecha límite para suscribir este acuerdo".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "el 05 de febrero, debe estar la aprobación del Ayuntamiento".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "para poder turnarlo a la comisión de hacienda, en aras de dar el lugar a la comisión".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "ya está presupuestado, solo es para la suscripción del convenio".

En este sentido el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y pregunta "quien esté a favor de autorizar al Presidente

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DE 2014

### ACTA 02/2014

Municipal Enrique Robledo Sahagún, Encargado de la Hacienda Municipal Víctor Manuel Amador Ramos y Comisario de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil y Bomberos Diego de Jesús Cervantes Maldonado a suscribir el Convenio de Adhesión y Anexo Único de Adhesión con la Federación para el otorgamiento del subsidio a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, SUBSEMUN 2014; y se autorice erogar la aportación municipal correspondiente al 25% de la aportación federal, sírvase manifestarlo levantando su mano”, a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR.**

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, “razono mi voto que fue a favor, únicamente que en lo sucesivo se turne a la comisión de hacienda con antelación para darle su lugar”.

Al punto número **Ocho** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Ratificación de los acuerdos tomados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2013 y contenidos en el acta número 03/2013.

Manifiesta el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, lo siguiente, “El 19 de diciembre de 2013 llevamos a cabo sesión de COPLADEMUN, en la cual se presentó el informe de gastos referentes al recurso del RAMO 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como la reasignación de los recursos de aquellos rubros en los cuales teníamos montos no ejercidos para reasignarlos a otras partidas en las cuales se tuviera necesidad de ejercerlas. Tales reasignaciones se encuentran en el acta de COPLADEMUN la cual tienen una copia en su poder”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, para antes señor Presidente, aquí se ve lo de un remanente de trescientos tres mil pesos más menos, con respecto a la compra del material, hay otros remanentes, en cuanto a reparación de redes, mi pregunta es ¿por qué solo se designa esa partida de construcción y por qué en las demás partidas con remanentes no están destinados?, y saber si se pueden ejercer actualmente”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, “en la sesión que hubo, presentamos los avances y lo que no se reasignó es porque estaba comprometido”.

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, “hago la observación este año, sobre el mismo error al que está cayendo este gobierno en la integración del COPLADEMUN, en el sometimiento de aprobación de recursos importantes para el municipio donde en una reunión de fecha 19 de diciembre de 2013, se convoca a 40 integrantes de COPLADEMUN, de los cuales asisten 28 y de esos 28, 19 son servidores públicos y solo 09 son los representantes de la ciudadanía ocotlense, si COPLADEMUN es el ente de la participación ciudadanía, luego entonces las decisiones las está tomando gente que depende de usted señor presidente, creo que se cae en el error de no dar participación a que la ciudadanía pueda decidir las obras”.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Robledo' written vertically.]*

*[Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.]*



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

*Handwritten signature*

ACTA 02/2014

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "creo que la información que tiene es errónea, la gente que integra COPLADEMUN es gente representativa de las colonias y ellos presentan sus proyectos".

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "es el acta señor presidente".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "le hago la invitación para que en la próxima reunión asista, además cuando usted fue presidente COPLADEMUN, no estaba representado por la ciudadanía tenía empresarios que no representan la marginación de las colonias y tuvo muy pocas sesiones".

El Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "no estamos sometiendo a aprobación lo anterior, entiende Presidente".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "se suspende la sesión a las 9:48 horas, hasta en tanto el Regidor Absalón deje de interrumpir y hable cuando se le otorgue el uso de la voz".

Siendo las 9:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos el Presidente Municipal Enrique Robledo Sahagún reanuda la sesión.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "no se me respondió lo que pregunté".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "es dinero ya comprometido Regidora".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar ratifica los Acuerdos tomados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2013 y contenidos en el acta número 03/2013, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNO EN CONTRA DEL REGIDOR ABSALÓN GARCÍA OCHOA.**

Al punto número **Nueve** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Cementerios de fecha 21 de enero de 2014.

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
OCOTLÁN, JALISCO  
PRESENTE

**ABSALON GARCIA OCHOA, JUAN JOSE FLORES LOPEZ, JORGE NUÑO VELASQUEZ**, el primero Presidente de la Comisión de Cementerios, los restantes Vocales de la misma Comisión, respetuosamente comparecemos a exponer:

Por medio del presente escrito y en los términos establecidos por la fracción II del artículo 67 del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, ponemos a su consideración el siguiente DICTAMEN:



# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

### SESIÓN ORDINARIA

31 DE ENERO DE 2014

#### ACTA 02/2014

##### ANTECEDENTES:

1.- En Sesión de comisión de cementerios con fecha 3 de junio de 2013 del presente año, en esta misma el regidor Absalón García Ochoa propone el reglamento de Cementerios del municipio de Ocotlán Jalisco, y fue presentado ante los vocales de esta misma comisión para su revisión, por lo que recibe el documento para realizar las observaciones correspondientes. Una vez analizado y puesto a la consideración de la comisión SE APRUEBA en lo general y se reserva para la siguiente sesión para su posible aprobación lo particular.

2.- El reglamento puesto a discusión y análisis de esta Comisión con fecha 13 de septiembre del 2013, a las 13:00 horas se llevó a cabo la sesión de comisión de Cementerios en cuyo orden del día se listo la aprobación del reglamento de Cementerios del Municipio de Ocotlán Jalisco, desahogándose el punto y aprobándose por Unanimidad de los asistentes, en lo general y en lo particular por UNANIMIDAD.

##### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- se aprueba por votación en lo general por UNANIMIDAD de los asistentes el Reglamento de Cementerios del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por los razonamientos y fundamentos legales vertidos en el presente dictamen y en el voto particular es aprobado por mayoría, por los razonamientos y fundamentos vertidos con anterioridad en el REGLAMENTO el cual se inserta a continuación: **(Se omite transcripción del Reglamento)**

##### PEDIMOS

UNICO: se nos tenga emitiendo Dictamen, así como el Proyecto de puntos de acuerdo, el cual solicitamos se someta a aprobación por este H. Pleno.

OCOTLAN JALISCO A 21 DE ENERO DEL 2014

"COMISION DE CEMENTERIOS"

RUBRICA  
ABSALON GARCIA OCHOA  
PRESIDENTE

SIN RUBRICA  
JUAN JOSE FLORES LOPEZ  
VOCAL

RUBRICA  
JORGE NUÑO VELAZQUEZ  
VOCAL

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "La Comisión Edilicia de Cementerios presenta un dictamen en el cual aprobaron el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, cuyo objeto es regular el servicio que se presta en los cementerios, yo propondría que se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, esto en virtud de tratarse de una iniciativa presentada por la Comisión de Cementerios en donde crean un nuevo reglamento".



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014**

**ACTA 02/2014**

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "precisamente en aras, como lo manifesté con respecto a la comisión es inevitable y necesario para que hagan su estudio y se respete los principios de derecho, agradezco el hecho de que se turne, porque da su lugar a las comisiones de este cuerpo edilicio".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, el Reglamento de Cementerios, emitido en el dictamen de la Comisión de Cementerios, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 DOCE VOTOS**.

Al punto número **Diez** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Aseo Público, de fecha 22 de enero de 2014.

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
OCOTLÁN, JALISCO  
PRESENTE**

**CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ, ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ, FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS**, el primero Presidente de la Comisión de Aseo Público, los restantes Vocales de la misma Comisión, respetuosamente comparecemos a exponer:

Por medio del presente escrito y en los términos establecidos por la fracción II del artículo 83 del Reglamento de Gobierno y del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ponemos a su consideración el siguiente DICTAMEN:

Antecedentes:

En sesión ordinaria de esta misma comisión de Aseo Público, de fecha 17 de Diciembre de 2013, el presidente de esta misma comisión presenta un proyecto para la compra de camionetas, Express Cutaway Chasis Cabina Paq B 2014 para Aseo Público.

Donde se tomó el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Una vez y discutido el proyecto relacionado con la compra de estas camionetas para Aseo Público y se analizaron las cotizaciones que presentó el presidente de esta comisión Cesar Alfonso Padilla Vazquez donde se anexan copias simples de cada una de las empresas que visitó que fueron las siguientes CHEVROLET, ISUZU, HYUNDAI donde se decidió por la cotización de CHEVROLET, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS y se propone al H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN JALISCO, la compra de 3 vehículos para la dependencia de Aseo Público donde se comentó en optar por este tipo de camionetas de origen nacional por la facilidad que hay en refacciones y el precio y las cajas que se montaron originalmente fueron en camionetas de este tipo y capacidad. De lo anterior con fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno del municipio de Ocotlán Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

31 DE ENERO DE 2014



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

ACTA 02/2014

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 22 DE ENERO DE 2013

"COMISIÓN DE ASEO PÚBLICO"

RUBRICA

CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SIN RUBRICA

ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ

VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA

FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS

VOCAL DE LA COMISION

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "Para este caso la Comisión de Aseo Público, presenta un punto de acuerdo en el cual proponen la adquisición de tres vehículos para la dependencia de aseo público, cotizaron en tres empresas diferentes y optaron por los vehículos Chevrolet, por razón de precio y facilidad de refacciones".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "solo pediría se me informe si se consideró la partida para la compra de estos vehículos, saber si tenemos para realizar esta compra y si es posible saber a cuánto asciende la partida de aseo público".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "esta partida es para vehículos no para aseo público, tenemos que es la partida 54000, 541 y 549. El Regidor Cesar está presentando varias iniciativas, aquí tocaría aprobar el dictamen que ya hizo esta comisión de aseo público, la verdad ahora no tengo el dato exacto de cuánto asciende la partida".

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, dice, "la necesidad de comprar vehículos más pequeños es para no obstruir el tráfico en el primer cuadro y muy bien por el presidente de la comisión que ya estuvo en aseo público y conoce el problema".

En el mismo sentido **JORGE NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, "muy atinada esta compra".

Haciendo uso de la voz el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, dice, "me parece bien porque vamos a poder utilizar los mismos cajones, y comento que en días pasados, estuve con el ingeniero Castro, donde están haciendo una ardua labor en restaurando aquellos cajones que estaban en desuso y que se gastara muy poco y quedarán como nuevas".

El Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, "solo decir y pedir que los cuiden, porque hemos visto que son vehículos con buenas características y es increíble cómo no cuidan los vehículos, pedir al personal que cuide los vehículos que son para su uso".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "entiendo que la decisión que están tomando los Regidores en la adquisición de estos vehículos de poca capacidad volumétrica es para agilizar el tránsito vehicular, creo que también valdría la pena para fortalecer el espíritu de los regidores de que haya lo menos de obstrucción para tránsito vehicular, pediría se gire oficio o exhorto a la

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the word 'entiendo' written vertically.*





H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

oficina de reglamentos y tránsito y vialidad que se evite que los carretoneros afecten o circulen por el primer cuadro de la ciudad o en las colonias donde las vialidades son muy estrechas, porque aparte de que están en una ilegalidad total que propician que haya mucha contaminación y que propician haya tiraderos en la periferia de Ocotlán".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "si estamos trabajando en esto que está desde hace treinta años y que pues por la falta de empleo les hemos permitido y queremos reubicarlos sin embargo hay personas que no cumplen con el acuerdo que se tiene, y hemos clausurando varios tiraderos clandestinos".

Haciendo uso de la voz el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, dice, "en lo personal lejos de prohibir que al final de cuentas es una forma de vivir, porque hay muy pocas formas de ser empleados esa gente, porque esa gente apoya a recolectar lo que en dado caso no podemos recolectar como municipio, lejos de prohibir tenemos que reglamentar, no prohibir porque es una forma de supervivencia de esas familias".

El Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, comenta, "en cuanto a lo que dice el Regidor Absalón tiene mucha razón, es necesario que los carretoneros se prohíba el acceso al primer cuadro, es una mala que nos ayuda, pero como ciudadanos damos un aspecto mal que dejemos la basura en las esquinas de nuestra casa".

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, dice, "tiene mucha razón el compañero Absalón, en lo personal recibo quejas de vecinos en la periferia donde los carretoneros hacen la separación de la basura, y es un verdadero problema yo pongo sobre la mesa a su consideración para los de Seguridad Pública, que quien se sorprenda dejando basura sea acreedor de una multa, hoy que tuvimos de visita a los de Stone Park, nos encontramos accidentalmente con un carretón y le tomaron fotos, sacamos platica pero sí que Seguridad Pública nos apoye".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "les comento por medio de AIPROMADES, se dotara a cada casa de contenedores pequeños para reciclar la basura, y que se haga una debida recolección".

El Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, "coincido completamente con mi compañero Absalón, para una mejor imagen en la ciudad y entiendo que es un tema sensible porque existe gente que vive de eso, pero creo que no podemos estar en la ilegalidad de ser omisos porque es triste y penoso todos los desechos que dejan los animales, y de nada sirve que se clasifique si a la hora final se revuelve".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "cierto es que uno de los principales retos de cada administración es la recolección de basura de nuestro municipio, es un problema que nos es aquejado, pero los últimos 7 u 8 años han sido de éxito para el municipio y uno de esos avances es AIPROMADES, el cual ha dotado de recursos para la recolección de basura y campañas en cuestión de desarrollo sustentable, y creo que esto nos ha permitido tener una flotilla importante de camiones recolectores de basura. El artículo 115 de la Constitución

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DE 2014

### ACTA 02/2014

obliga al municipio la limpieza y recolección, es una obligación que se tiene, cuando yo propuse el que no se permitiera entrar al primer cuadro, es atendiendo al dictamen que presenta la comisión de aseo público yo no dije prohibir que trabaje entiendo las necesidades económicas de las familias de Ocotlán, pero también soy sensible a los conflictos que ocasiona en el primer cuadro. Debemos atender también las quejas de los vertederos ilegales que existen en las colonias San Juan, La primavera, Lázaro Cárdenas, Torrecillas y luego alrededor de esos vertederos recicladores contaminantes que ocasionan alrededor. El discurso de que son gente de escasos recursos se escucha bonito pero también hay gente organizada que renta los carretones para que niños menores de edad estén circulando por calles de la ciudad, atendamos eso, y en materia de regularlos por que prestan un servicio subsidiario al municipio, no se la compro Sindico, si fuera así entonces tomaríamos decisiones como regular a los autodefensas en materia de seguridad, es algo ilegal que se hace legal. Y si tiene a bien realice este exhorto a reglamentos y tránsito y seguridad para que los carretoneros no puedan entrar al primer cuadro y a las colonias que el servicio de aseo público es regular y luego entonces ir contra los vecinos que tiran la basura”.

El Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, “coincido no podemos dejar que estén en la ilegalidad pero también tenemos que ser graduales pero ya, porque estoy seguro que Ocotlán tendría otra imagen si estuviera más limpia la ciudad, es una gran tarea y ser más estrictos porque hemos sido muy flexibles, pero no podemos generalizar que toda la gente es como dice Absalón, yo conozco algunos que viven de eso”.

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, “no es con buenas intenciones que se va a erradicar un problema que aqueja de muchos años, si no se le da continuidad a políticas publicas va a suceder lo que ha sucedido, que se regula pero después llegan los momentos electorales, en los que dice que saben trabajar y dejan trabajar y llegan las manifestaciones de carretoneros y es una población que se hace susceptible a manejarse políticamente y después lo que se pretendió regular se les da permiso, en la administración 2007-2009, esa población realizó manifestaciones porque no se les dejaba trabajar cuando la ayuda que da a la población es menor que las molestias que genera”.

El Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, “yo añadiría este tema el de espacios público que también sé que son temas que no terminaríamos”

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, “el año pasado se rehabilitaron los espacios públicos y se seguirán restaurando y habilitando más, y lo que esta administración está haciendo en sus obras es que tengan mejor calidad de vida y crearemos más fuentes de empleo, hace unos días se constituyó el consejo artesanal, y les daremos un espacio para que ellos se empleen y sepan otros países lo que se realiza en Ocotlán”.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, “quien esté a favor de aprobar la adquisición de tres vehículos Chevrolet Express Cutaway, Chasis cabina, Paquete B, Modelo 2014, a la empresa Flosol Motors S.A. de C.V. con un valor de \$441.900.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), cada una, sírvase manifestarlo levantando su mano”, a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 DOCE VOTOS.**

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the word 'enunciado' written vertically.*



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014**

*Enviado*

**ACTA 02/2014**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "pediría que se turne a las comisiones que quieran participar que realicen sus acotaciones para hacer una normatividad en cuestión de la basura y el ambulante para llegar a algo más razonado"

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar se turne a las diversas comisiones que quieran participar la reglamentación de los espacios públicos y carretoneros, ambulante y demás, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 DOCE VOTOS.**

Al punto número **Once** del Orden del Día, que consiste en **Asuntos Varios.**

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, "como **primer** asunto tenemos un acuerdo legislativo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante oficio el cual a la letra dice".

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN,  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
HIDALGO N°. 65  
OCOTLÁN, JALISCO.  
47800.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 673-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutive del Acuerdo Legislativo de referencia del que se adjunta copia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE**

**"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL  
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
GUADALAJARA, JALISCO, 12 DE DICIEMBRE DE 2013**

**RUBRICA  
DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "El Congreso del Estado nos solicita que realicemos una revisión o en su caso Reforma a nuestra Reglamentación a efecto de que se pueda establecer la figura del Tianguis Artesanal donde el artesano local pueda comercializar sus

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 - 2015

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

producto, el espacio que queremos dar es el Malecón 2 que va hacer un tránsito natural por las modificaciones que daremos del núcleo y Eucalera”.

La Regidora **OLGA APACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, “esto es para los artesanos de aquí, pero los que viene de otros lugares y otras regiones, yo pediría no se limite a los residentes de este municipio sino que se dé a conocer nuestra cultura, porque somos un país con cultura e historia”.

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, “aquí este va focalizado a los artesanos municipales, seguimos abiertos a las artesanías foráneas, pero sería en esta ocasión el artesano local sería beneficiado”.

En uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, dice, “creo que esto es para motivar e incentivar al ocotlense para que quede en la ciudad y la mera verdad es impulsar lo que no tenemos, esto es impulsar algo que no tenemos”

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, dice, “con esto creo que los que perdieron su ganado podrán hacer o impulsar dulces de leche, o quesos artesanales que aprovecharan estos espacios y aprovechar a los medios para que difundan esta información y participen”

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, “quien esté a favor de aprobar turnar a la comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, así como a la Comisión de Mercados y la Comisión de Fiesta Cívicas, Cultura y Turismo, sírvase manifestarlo levantando su mano”, a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 DOCE VOTOS**.

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, “como **segundo** asunto tenemos un acuerdo legislativo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco mediante oficio el cual a la letra dice”.

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN,  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
HIDALGO N°. 65  
OCOTLÁN, JALISCO.  
47800.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 636-LX13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia del que se adjunta copia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

ACTA 02/2014

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE  
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL  
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
GUADALAJARA, JALISCO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013

RUBRICA  
DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "El Congreso Local nos solicita que actualicemos nuestros reglamentos municipales, a efecto de que estos contemplen medidas de vigilancia, inspección y sanciones por el establecimiento de este tipo de máquinas de juego de azar y apuestas, en días pasado quitamos alrededor de 50 máquinas en el municipio".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar turnar el Acuerdo Legislativo número 636-LX-13 del Congreso del Estado de Jalisco, a la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 DOCE VOTOS**.

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, "como **tercer** asunto tenemos un acuerdo legislativo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante oficio el cual a la letra dice".

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN,  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
HIDALGO N°. 65  
OCOTLÁN, JALISCO.  
47800.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 654-1-X13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia del que se adjunta copia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE  
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL  
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
GUADALAJARA, JALISCO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**

**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**31 DE ENERO DE 2014**



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

**ACTA 02/2014**

**RUBRICA**

**DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO**

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "El Congreso Local nos solicita que en ámbito de nuestras atribuciones y competencias, contemos con un reglamento municipal para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas. La Ley estatal de la materia establece que debemos contar la reglamentación municipal para la prevención de trata de personas, así como la protección, atención y apoyo a las víctimas y ofendidos".

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "definitivamente es un punto importante y que ni un municipio debe de estar exento de esto y creo que se debe de turnar a Seguridad Publica y Reglamentos"

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "yo exhortaría a que todas las comisiones acotaran a la Comisión de Puntos Constitucionales a fin de que se adecue un reglamento".

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "yo creo que este acuerdo que presenta el Diputado viene a atender una preocupación latente que presenta nuestra sociedad, pero la Trata de Personas es un delito tipificado en el código penal, y dice que tenemos que erradicar y prevenir y castigar. Lo que deberíamos hacer es una campaña para que las mujeres, hombres, niños que están en condición de vulnerabilidad, se realice una campaña de prevención y segundo es exhortar a reglamentos para que cumpla sus obligaciones en materia de regular donde hay meretrices, como debajo del puente, donde no hay autoridad que les diga algo, porque ínsito no se puede reglamentar un delito que ya está tipificado. Sería mejor una política pública que atienda a las personas que están en situación de vulnerabilidad".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "cada municipio tiene diferentes problemáticas en base a eso sería un reglamento interno, para poderle dar un seguimiento que se adecue a las necesidades del municipio".

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, "el espíritu de este reglamento no es combatir el delito como tal, es prevenir el delito y ayudar a las víctimas, y tenemos que recordar que toda acción como gobierno debe de ser reglamentado, no establece que pongamos persecución del delito, es solo la prevención"

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "considero que debe de ser una política pública que debe de estar focalizada a personas vulnerables, como lo es DIF, y podría ser conveniente exhortar a reglamentos a que vigilen y prevengan las actividades como lo es las sexoservidoras que trabajan bajo del puente y puede ser que sean víctimas de la trata de personas"

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word "segundo" written vertically.*



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**31 DE ENERO DE 2014**

*Mano*

**ACTA 02/2014**

En uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ**, dice, "en días pasado pude ver aquí espaldas de la presidencia un lugar donde leen las cartas, yo pediría que vigilaran eso".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar turnar el Acuerdo Legislativo número 654-LX-13 del Congreso del Estado de Jalisco, a la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil y otras comisiones que intervengan sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 DOCE VOTOS**.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, da por terminada la Sesión siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 31 de enero de 2014 y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

*Mano*

**C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**  
Presidente Municipal

*Moisés Nuño Velázquez*

**C. MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**  
Regidor

**C. BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ**  
Regidor

**C. ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**  
Regidor

**C. CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ**  
Regidor

**C. GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ**  
Regidor

**C. SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**  
Regidor

**C. ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES**  
Regidor

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DE 2014

**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 - 2015

ACTA 02/2014

  
C. ABSALÓN GARCÍA OCHOA  
Regidor

  
C. GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ  
Regidor

  
C. FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS  
Regidor

  
C. JORGE NUÑO VELÁZQUEZ  
Regidor

  
C. OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES  
Regidor

  
C. JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ  
Síndico

  
LIC. CARLOS ÍSMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ  
Secretario General